

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315448
Denominación del Título	Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

La información publicada en las webs del título es la que misma que contiene la memoria verificada. En líneas generales el contenido es completo y visible para todos los grupos de interés. Sin embargo, existen varios aspectos relativos a la información pública disponible que deben ser mejorados:

Tal y como se indica en el Autoinforme, existen dos páginas web que ofrecen información sobre el título, una de ellas es una página institucional alojada en la web del Instituto de Estudios de Postgrado, mientras que la otra es una web propia del Máster, que está alojada en el dominio de la Universidad de Córdoba. Los responsables del Máster explican la idoneidad de mantener las dos webs, ya que la última permite mayor capacidad de difusión y publicidad y un contacto más directo con los estudiantes. Sin embargo, la duplicidad de webs puede producir incongruencia entre ambas. Por ejemplo, en la actualidad ambas páginas ofrecen informaciones diferentes sobre el profesorado del título.

- En lo referente al Sistema Interno de Garantía e Calidad. En la web aparece la composición del Consejo Académico del Máster y de la Unidad de Garantía de Calidad, pero sus actas aparecen como pendientes de publicación.

- Aunque en el autoinforme sí se incluyen indicadores de inserción laboral del alumnado egresado estos no se encuentran disponibles en la web de Resultados de los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. Tampoco aparecen resultados de las encuestas a egresados.

Acción de mejora 1.

Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

La recomendación ha sido atendida, pero aún no está resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la web en lo referente al Sistema Interno de Garantía de Calidad, añadiendo las actas del Consejo Académico del Máster y de la Unidad de Garantía de Calidad.

Se recomienda unificar el master en una sola web para evitar confusiones.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

Se deben publicar en la web resultados de encuestas sobre la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

En el Autoinforme, los responsables del programa del Master Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial de la Universidad de Córdoba explican que el responsable de gestionar y coordinar el sistema de garantía de calidad del Título es la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del mismo, siguiendo la normativa del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Córdoba (UCO). En la web dedicada al Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Máster, común para los másteres de la UCO, se puede encontrar información sobre el

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4	PÁGINA	2/7
			

funcionamiento del SGC y los procedimientos relacionados. Se indica en el Autoinforme que la UGC del Máster actúa de manera coordinada con el Consejo Académico del título (CAM), reuniéndose, al menos, una vez al cuatrimestre. Además, la UGC elabora periódicamente el Plan de Mejora anual, así como los autoinformes de seguimiento, los cuales se pueden consultar en la página web.

En la web del Sistema de garantía de calidad de los títulos de máster se incluye toda la información sobre los procedimientos de recopilación de información sobre indicadores del título y procedimientos de mejora. Los responsables del Máster realizan un análisis de las debilidades y fortalezas del título en función de los indicadores y son comparados con el resto de másteres impartidos en la UCO.

En el Autoinforme se indica que, como consecuencia de la reflexión realizada por los responsables a la vista del resultados del SGC, se han incluido en el Plan de Mejora acciones para mejorar las debilidades detectadas en el Máster. Sin embargo en el Plan de Mejora 2021/2022 publicado en la web no se han encontrado las acciones de mejora relacionadas con las debilidades encontradas y explicadas en el Autoinforme: baja participación en las encuestas y la proporción entre docencia teórica y práctica.

En la web del título se incluye un plan de mejora en el que se recogen los responsables de las acciones de mejora, temporalidad seguimiento y procedimiento relacionado.

En el Autoinforme los responsables del título no hacen mención a ninguna plataforma de gestión de la documentación, el epígrafe SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD de la web del título enlaza con una web donde se encuentra toda la información sobre el sistema de calidad (Manual de calidad, procedimientos, resultados), en la que resulta sencillo encontrar la información relacionada con el sistema de garantía de calidad.

Aspecto de mejora 1:

Se recomienda diseñar acciones que conduzcan a la obtención de información referente al grado de satisfacción de egresados y empleadores. Así mismo, se recomienda establecer mecanismos que permitan disponer de información acerca de las tasas de ocupación e inserción laboral.

La recomendación ha sido atendida, pero aún no está resuelta.

Aspecto de mejora 2:

Se recomienda elaborar planes de mejora explícitos con periodicidad anual, que se pongan a disposición de los grupos de interés de forma pública en la web del Título.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Recomendaciones:

Se recomienda acciones para mejorar la baja participación en las encuestas y la proporción entre docencia teórica y práctica.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

La titulación de Master Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial de la Universidad de Córdoba empezó a impartirse en el curso 2015/2016. Los responsables del Máster no reportan incidencias en cuanto al desarrollo de la planificación establecida en la memoria verificada, salvo por las inevitables modificaciones debidas a la pandemia de la COVID-19, que obligó a impartir parte de la docencia en formato síncrono no presencial, así como la adaptación virtual de las actividades prácticas. En cuanto el número de estudiantes

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4	PÁGINA	3/7
			

matriculados ha fluctuado a lo largo de los años, situándose en torno a 20, número previsto en la Memoria Verificada. Un aspecto positivo es la inclusión del Portafolio de Análisis Territorial Integrado, que permite mayor homogeneidad en la evaluación de las diferentes asignaturas que conforman el Máster.

Los responsables del Máster no reportan dificultades en la implantación del Título.

La estructura de las guías docentes es adecuada y contiene toda la información necesaria para el desarrollo del Título, así como la aplicación de las guías del TFM. En cuanto a las prácticas externas, aunque están no están previstas en la Memoria Verificada, los responsables del Título exponen que es un objetivo la reactivación y difusión de un plan de prácticas extracurriculares en empresas u organismos públicos para el perfil profesional del Título.

Los responsables del Máster no reportan en el Autoinforme ninguna información sobre los aspectos relacionados con los títulos dobles, salvo la mera mención de esta posibilidad.

La Memoria Verificada no ha sufrido modificaciones

Aspecto de mejora 1

Se recomienda ejecutar acciones que fomenten la participación en prácticas externas en empresas u organismos públicos por parte del estudiantado.

La acción de mejora propuesta ya ha conseguido que algún alumno haya realizado prácticas curriculares. Se recomienda extender estas acciones para un mayor número de estudiantes.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir la información relacionada con los títulos dobles que involucran al Máster.

4. Profesorado

Insuficiente

En el Autoinforme y las páginas web del Título se puede encontrar información sobre los nombres de los profesores que imparten docencia en el mismo. Sin embargo, los responsables académicos no aportan ninguna información sobre la categoría del profesorado, dedicación docente a direcciones de TFM, salvo si es propio de la Universidad de Córdoba o externo, ni de su experiencia docente e investigadora.

Los protocolos para la realización de los TFM se encuentran disponibles en la web para los estudiantes, en cuanto a las prácticas externas, aunque no están previstas en la Memoria Verificada se está haciendo un esfuerzo por parte de los responsables del Máster para poder ofertarlas. Sin embargo, no hay disponible información sobre la cualificación del profesorado que dirige TFM.

Son aspectos positivos del título los siguientes: los resultados de evaluación docente son altos, con tendencia creciente y, en su mayoría, superiores a la media de la Universidad, incluidas las actividades de coordinación docente. Por otra parte, más del 50% de los profesores participan en actividades de innovación docente. Sin embargo, no se ofrece información sobre el número de profesores que han realizado actividades de formación o si han participado en el programa DOCENTIA u otro similar.

Aspecto de mejora 1:

Se recomienda incluir las reuniones de coordinación dentro del correspondiente procedimiento de la UGC del Título.

La recomendación ha sido atendida y realizada.

Código Seguro de Verificación: R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4	PÁGINA	4/7
			

Recomendaciones:

Se recomienda incluir información sobre las actividades de formación del profesorado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir información sobre la categoría del profesorado, así como su experiencia docente e investigadora.
Se debe incluir información sobre las características del profesorado que dirige TFM.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

Las infraestructuras y recursos materiales se consideran adecuados para el correcto desarrollo de la docencia. Así como el personal de administración y servicios que da soporte al título. Hay que destacar los buenos resultados en las encuestas a los estudiantes sobre los recursos materiales e infraestructuras con los que cuenta el título.

El Máster se ha impartido de forma síncrona no presencial debido a la pandemia de la COVID19, pero en circunstancias normales solo está prevista la formación presencial.

Los servicios de orientación académica y profesional son adecuados para el desarrollo del Título. Los responsables del Máster indican que uno de los puntos fuertes del Título es la atención personalizada al estudiante. El Título cuenta con servicios comunes al resto de la Universidad de Córdoba, el Portal de Información para Estudiantes y el Servicio de prácticas y empleo.

Las instalaciones en las que se realizan las prácticas de las asignaturas son adecuadas (ver punto 5.1). El Título no contempla ni la movilidad ni las prácticas en empresa. En la web del Título aparecen que el Programa de Postgrado tiene convenios con varios grupos de desarrollo rural y otras entidades y organizaciones cuyo ámbito de trabajo es el medio rural, que se renuevan y actualizan cada año.

Aspecto de mejora 1:

Se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

De acuerdo con los resultados de evaluación, la recomendación ha sido atendida y realizada.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Según la información aportada en el Autoinforme, la tasa de rendimiento ha sufrido fluctuaciones, aunque en los dos últimos cursos está en torno al 85%, valor en la memoria verificada. Respecto a la tasa de graduación, se ha acercado al 80% de la memoria verificada, superándola el último curso. La tasa de eficiencia en el curso 2020/2021 es del 92%, superior al 85% de la Memoria y, por último, la tasa de abandono ha sufrido altibajos, pero en general está por debajo del 15% marcado por la Memoria Verificada del título.

Aunque los indicadores del Título se pueden considerar buenos, los responsables del Máster hacen hincapié en que sería necesario reducir el nivel de abandono, consecuencia de que el alumnado no finaliza sus estudios a la espera de aprobar el TFM.

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4	PÁGINA	5/7
			

Aspecto de mejora 1:

Se recomienda incorporar resultados de inserción laboral en el próximo informe de sostenibilidad del Título.
Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
La acción ha sido atendida pero aún no ha sido resuelta.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la web en lo referente al Sistema Interno de Garantía de Calidad, añadiendo las actas del Consejo Académico del Máster y de la Unidad de Garantía de Calidad.

Se recomienda unificar el master en una sola web para evitar confusiones.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

Se deben publicar en la web resultados de encuestas sobre la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda acciones para mejorar la baja participación en las encuestas y la proporción entre docencia teórica y práctica.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir la información relacionada con los títulos dobles que involucran al Máster.

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4	PÁGINA	6/7
			

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda incluir información sobre las actividades de formación del profesorado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir información sobre la categoría del profesorado, así como su experiencia docente e investigadora.

Se debe incluir información sobre las características del profesorado que dirige TFM.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TF2CPRZH23DHU343ALCGKDW4	PÁGINA	7/7
			